



**ACTA-ACUERDO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**  
**Nivel Medio – Ciclo Lectivo 2022 – 1° año**

Estimadas familias:

En el cumplimiento de las normas vigentes, tenemos el agrado de informar a ustedes sobre las condiciones económico administrativas para la matriculación al ciclo lectivo 2022.

1- INSCRIPCIÓN: será formalizada por algún adulto del grupo familiar, quienes en este acto adhieren al proyecto educativo institucional, y aceptan las disposiciones reglamentarias que rigen la vida escolar. Se operará una vez cumplidos todos los requisitos pedagógicos.

2- CRONOGRAMA DE MATRICULACIÓN por orden alfabético:

➤ **Miércoles 15 de diciembre de 9:00hs a 12:00hs desde ACOSTA RODRIGUEZ, ABRIL MAGALÍ hasta FERREYRA, GUADALUPE MORENA. (inclusive).**

➤ **Jueves 16 de diciembre de 9:00hs a 12:00hs desde FUENTES, JOSE GABRIEL hasta OLMEDO, JUAN IGNACIO (inclusive).**

➤ **Viernes 17 de diciembre de 9:00hs a 12:00hs desde OVIEDO, VALENTINA NAHIARA hasta ZANELLA FREYTES, SOFÍA ABIGAIL. (inclusive)**

3- MATRÍCULA: los días que correspondan según el cronograma, se deberá realizar el trámite administrativo que corresponda en Administración del instituto. El valor de la matrícula será de \$5000 debiendo ser abonada en las fechas arriba mencionadas.

**Las familias que no concurran el día de la matriculación y/o no abonen en tiempo y forma los aranceles pierden automáticamente el derecho de inscripción, pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores.**

4- CUOTAS MENSUALES: el **arancel anual** fijado para el ciclo lectivo 2022 será abonado en **diez (10) cuotas consecutivas de marzo a diciembre.**

5- BECAS: Ingresantes a 1º año no pueden solicitar becas el primer año, salvo excepciones muy puntuales que se incorporarán en la segunda instancia de convocatoria, en el mes de julio.

**REQUISITOS**

- **Hoja de datos del estudiante**, completa, con foto original ACTUALIZADA, y 4 (cuatro) copias. No se recibirán fichas sin fotos. Descargarlo de nuestra página web [www.fffeta.org.ar](http://www.fffeta.org.ar).
- **ACTA-ACUERDO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**
- **Permiso de cesión de imagen**
- **Certificado de 6º grado (original)**
- **Acta de nacimiento (fotocopia)**
- **Fotocopia D.N.I, ACTUALIZADO**
- **Fotocopia carnet de vacunación**
- **Ficha médica (CUS)**
- En el caso de hermanos ingresantes, **se debe tener regularizada la situación a la fecha de matriculación**, sin excepción.
- **Valor de Matrícula para el ciclo 2022 \$ 5.500.-**



## ACTA-ACUERDO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

### **DATOS DEL/LA ESTUDIANTE:**

APELLIDO Y NOMBRE:.....

D.N.I. N°: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

AÑO: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

### **DATOS DE LA FAMILIA**

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_

TUTOR/A A CARGO: \_\_\_\_\_

### **Fundamentación**

La educación es el resultado del esfuerzo conjunto de las familias y de la institución escolar. Las familias que participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo escolar, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la educación. La participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del estudiante para obtener éxitos académicos. Por lo tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de su hijo/a y como parte importante de la comunidad escolar tienen derechos que están garantizados por las propias leyes educativas. Pero, por supuesto, tener derechos implica asumir responsabilidades.

El objetivo principal de este encuentro es acordar las pautas de trabajo, participación y compromiso, respecto a las normas vigentes en los Proyectos Institucionales encuadrados en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley Provincial N° 9.70, la Ley de Educación Técnico y Profesional N° 26.058, y según los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Esto busca hacer valer la presente acta como acuerdo por las partes intervinientes, e informarles a las familias acerca de sus derechos y responsabilidades en relación con la educación de su hijo/a e implicarlas en su cumplimiento.

### **COMPROMISO ASUMIDO POR EL INSTITUTO AGROTÉCNICO PADRE DOMINGO VIERA (IAPDV):**

- Inscribir al niño/a en la escuela como estudiante regular.
- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral del alumno/a
- Velar por hacer efectivos los derechos del alumno/a en el ámbito escolar
- Favorecer el clima de respeto a los miembros de la comunidad escolar para ayudar a crecer en la armonía y la convivencia.
- Fomentar la participación de las familias en la escuela y fuera de ella, como agentes activos del proceso educativo de su hijo/a.
- Comunicar a las familias las faltas de asistencia no justificadas, los retrasos de alumno/a en el Instituto y/o Campo-escuela, y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su proceso académico y personal.
- Evaluar los aprendizajes del alumno/a aplicando criterios abiertos, flexibles y dinámicos, de acuerdo con las estrategias puestas en marcha durante el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Asumir la responsabilidad en el seguimiento y la evaluación de las posibilidades de inclusión.
- Mantener informada a la familia acerca de las situaciones especiales que se presenten.
- Propiciar los espacios de escucha entre familia y escuela.
- Brindar las herramientas necesarias para la formación de Técnicos en Producción Agropecuaria.
- Garantizar horas de apoyo escolar y tutorías.
- Otorgar conocimientos sobre la posibilidad de obtener becas.

### **COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA FAMILIA:**

- Garantizar la asistencia regular de su hijo/a al IAPDV y Campo-escuela.
- Justificar las inasistencias de su hijo/a a la escuela de manera oportuna y adecuada. En caso de que el alumno falte por cuestiones de salud, se deberá presentar el certificado médico correspondiente.
- Asistir a talleres, reuniones y/o entrevistas convocadas por la escuela, ya sea la cita efectuada por la dirección, preceptores o docentes.
- Presentar a la Secretaría, en tiempo y forma, toda la documentación que sea solicitada.
- Comunicar situaciones especiales que estén atravesando el alumno o la familia, que se considere que puedan ser significativos para el trabajo escolar.



- Cooperar con el cumplimiento de actividades institucionales como campamentos, comisión de padres, peña familiar, etc. Ayudando obligatoriamente por lo menos en una actividad
- Dirigirse con un trato respetuoso a docentes, directivos y personal del IAPDV y Fundación, evitando cualquier expresión denigrante, ya sea física y verbal presenciales, o virtuales (a través de redes sociales) a los miembros de la comunidad escolar.
- Transmitir a su hijo/a los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
- Comprender que el Campo-Escuela es un espacio más de la Institución, por lo tanto la asistencia al mismo y el acompañamiento en las tareas allí efectuadas son obligatorias.
- Responsabilizarse del traslado de su hijo/a al Campo-escuela.
- Interiorizarse de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) del IAPDV y hacerlos cumplir.
- Garantizar la asistencia del período de Fortalecimiento Educativo.
- Aceptar el encuadre institucional en el que se inscribe a su hijo/a, atendiendo al Proyecto de la Fundación, respetando y haciendo propios los valores establecidos en el presente.
- Aquellas familias que obtengan BECAS, se deberá crear un vínculo estrecho con el padrino. Valorando esta oportunidad que se le brinda, asumiendo la responsabilidad de los estudios.
- Presentar estudios y/o informes profesionales acerca de la salud física o psíquica de su hijo/a, en caso de ser necesarias para garantizar la continuidad de los aprendizajes escolares. Esto puede responder a la solicitud, por parte de la institución, de una intervención a partir de la detección de dificultades en el alumno.
- Cumplir con el compromiso del pago de las cuotas.
- Cumplir con el uniforme y presentación:
  - ✓ Remera oficial o blanca lisa
  - ✓ Bombacha gaucha verde
  - ✓ Zapatillas negras
  - ✓ Buzo gris y campera negra (ambas sin inscripciones)
  - ✓ Campo: botas de lluvia
  - ✓ Educación física: remera blanca, pantalón azul (no calza)
  - ✓ Pileta: malla (adecuada para una clase de natación)

### REQUISITOS VARONES

- ✓ Cabello corto, corte clásico
- ✓ No se permite el uso de aros, collares, piercing, etc.
- ✓ No se permite el uso de barba, bigote o cabello teñido

### REQUISITOS MUJERES

- ✓ Cabello recogido, sin ningún tipo de teñidos
- ✓ Sin maquillaje, ni uñas pintadas. No se permite el uso de aros colgantes, collares, piercing, ningún tipo de bijouterie

FIRMA	ACLARACIÓN	D.N.I